

**DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 18 de octubre 2022**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que **se corrigen errores** detectados en la Resolución de concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Cuenca Minera de Riotinto (HU04)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

**LÍNEA DE AYUDA 1 - OG1PS1: Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.**

**Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.**

Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

P.A. Fdo.: Maria Eugenia Molina Lamothe  
Jefe de Departamento de Gestión y Control de Ayudas FEADER



FIRMADO POR	MARIA EUGENIA MOLINA LAMOTHE	18/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmE4WBBB238BVR7XMXG6YESA6P6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	